

Consultas Realizadas

Licitación 484027 - Contratación del Servicio de Acceso a Internet para la UNI - Año 2026

Consulta 1 - Solicitud de Modificación Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2026
Se solicita la reconsideración de ciertos criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en lo referente a los requisitos financieros exigidos como condición de admisión o evaluación. En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establecen los siguientes indicadores financieros: b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años (2024 y 2025) Consideramos que los niveles actualmente exigidos pueden limitar la participación de oferentes que, si bien presentan una situación financiera razonablemente saludable y cumplen con todos los demás requisitos técnicos y legales, podrían quedar excluidos por márgenes mínimos en estos indicadores. Por ello, respetuosamente solicitamos que dichos parámetros sean ajustados como sigue: b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2024 y 2025) Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de promover una mayor concurrencia de oferentes, sin desvirtuar el análisis de la solvencia financiera, permitiendo que empresas con estabilidad económica y operativa comprobada puedan participar de manera competitiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2026
Se hace lugar a la solicitud planteada. A fin de promover una mayor participación y concurrencia de potenciales oferentes, y considerando la necesidad de establecer condiciones que permitan una adecuada competencia, la Convocante procederá a revisar y ajustar el criterio correspondiente al indicador financiero de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La modificación del parámetro será formalizada mediante la correspondiente Adenda al Pliego de Bases y Condiciones, la cual será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones aplicables. La modificación tiene por finalidad ampliar las posibilidades de participación de oferentes que cuenten con capacidad económica y financiera suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, favoreciendo así una mayor concurrencia y competencia en el procedimiento de contratación.		